

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA LA NUEVA
CASA SUIZA C.A.

GUAYAQUIL- ECUADOR

- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía LA NUEVA CASA SUIZA C.A al 31 de diciembre de 1993, el mismo que es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre este estado financiero en base a la revisión.
- 2.- Dicha revisión fué efectuada mediante prueba de las evidencias que respalda las cifras y revelaciones en el Estado Financiero mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuó pruebas del cumplimiento por parte de sus administradores. a:
El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales Estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales.
Si la Custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
Que el Balance General sea confiable, que haya sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que surja de los registros contables de la Compañía.
- 3.- Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se considere incumplimiento por parte del Contador en las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre de 1993.
No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por los administradores de la compañía en relación con su revisión y otras pruebas efectuadas.

Pedro Herrera B

COMISARIO PRINCIPAL

